

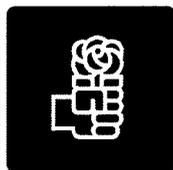
**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Los Grupos Parlamentario que suscriben, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de la Cámara, solicitan la creación de una **COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS HECHOS, LAS CAUSAS, LAS RESPONSABILIDADES Y LAS ENSEÑANZAS A EXTRAER ACERCA DE LA CRISIS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO QUE TUVO LUGAR EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2025.**

En el Congreso de los Diputados a 7 de mayo de 2025

PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

PORTAVOZ  
GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL  
SUMAR



Grupo  
Parlamentario  
Plurinacional



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El lunes 28 de abril, minutos después de las 12:00 horas, se produjo un incidente en la red eléctrica de la península ibérica que ocasionó un colapso de la red eléctrica peninsular. A partir de ahí, se fue recuperando poco a poco el suministro eléctrico, que fue restablecido en prácticamente su totalidad. A las 6:00 del 29 de abril ya se había recuperado más del 99% de la demanda.

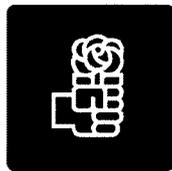
Este incidente inédito, interrumpió temporalmente la actividad de comercios e industria, las comunicaciones telefónicas se interrumpieron en gran parte, los transportes se vieron afectados, especialmente las comunicaciones por ferrocarril. También hubo problemas importantes en los centros educativos y en los centros sanitarios. Cabe resaltar, no obstante, la eficacia de los servicios públicos y la profesionalidad de sus trabajadores para aminorar el impacto sobre la población y recuperar la normalidad cuanto antes.

Las experiencias con eventos parecidos en otros lugares del mundo, como el ocurrido en Texas en 2021 o el de Italia en 2003, se produjeron por diferentes causas que fueron investigadas y dieron lugar a la adopción de medidas de mejora orientadas a impedir que situaciones parecidas se repitieran.

El suceso del lunes 28 de abril ha revelado la importancia del suministro eléctrico para nuestra sociedad y nuestra economía, así como la necesidad de trabajar en la identificación de lecciones aprendidas y medidas para hacerlo más resiliente. Es imperativo esclarecer lo ocurrido. La ciudadanía espera de sus representantes que determinemos las causas y establezcamos las soluciones que garanticen que un suceso así no se repetirá.

Para esclarecer lo sucedido será necesario recabar mucha información del operador del sistema y de las redes de transporte, de los operadores de las redes de distribución, así como de generadores. En suma, información descentralizada entre múltiples agentes que se genera en escasas fracciones de segundos.

Nuestra situación geográfica y la escasa interconexión con el resto del continente europeo es una cuestión sobre la que España viene señalando a nivel europeo la necesidad de avanzar de forma común para alcanzar los objetivos marcados en la UE para 2020 y 2030. No puede ser una cuestión bilateral, sino que interpela a todos los europeos el contar con un mercado real de la energía, integrado y robusto. A medio plazo, la UE debe garantizar una mayor conectividad entre la península y el resto de



Europa. Tenemos que proseguir en una senda de descarbonización y de ganancia de competitividad, que nos está permitiendo ser la economía europea que más crece y que mayor competitividad gana.

Resulta, por ello, imprescindible conocer con detalle las causas de este incidente y poner en marcha las medidas necesarias para que no vuelva a suceder. En consecuencia, es necesario que el Congreso de los Diputados constituya una Comisión de Investigación que aclare hechos, causa, responsabilidades y enseñanzas acerca de la crisis energética ocurrida el lunes 28 de abril de 2025.

### **OBJETO**

1. Investigar los hechos producidos el 28 de abril de 2025 que derivaron en la caída del suministro eléctrico en todo el territorio peninsular.
2. Aclarar las causas de dicho suceso e identificar las responsabilidades en las que los distintos operadores, tanto públicos como privados, hayan podido incurrir.
3. Analizar la respuesta dada por el conjunto de las Administraciones y de los operadores para recuperar la normalidad tras la caída de suministro.
4. Examinar las consecuencias económicas y sociales de dicho apagón.
3. Valorar las medidas normativas, reguladoras y de gestión que cabe emprender para reforzar el sistema eléctrico ante situaciones extraordinarias y totalmente imprevistas como la vivida el 28 de abril, así como la actualización de los protocolos de actuación general y respuesta ante este tipo de situaciones.

### **COMPOSICIÓN**

La Comisión estará formada por tres representantes de cada grupo parlamentario de más de cien diputados, dos representantes de cada grupo con un número superior a ocho e inferior a cien, y un representante de cada uno de los grupos restantes.

Los grupos podrán designar suplentes.



## SISTEMA DE DECISIÓN

Los acuerdos se realizarán con el criterio de voto ponderado, establecido en el artículo 52.3 del Reglamento.

## PLAN DE TRABAJO

La Comisión desarrollará su actividad conforme a un Plan de Trabajo aprobado por la misma, y en cumplimiento de los procedimientos reglamentarios. La Comisión aprobará una relación de comparecientes, a petición de los grupos parlamentarios.

A petición de los grupos también, la Comisión aprobará una relación de documentación a solicitar de las Administraciones, entidades y expertos que se requieran desde el momento de la constitución de la Comisión, que podrá ir ampliándose, a la vista del desarrollo de las sesiones.

## DURACIÓN

La duración de los trabajos de esta Comisión será de 6 meses desde su constitución. Este plazo podrá ser prorrogado por decisión del Pleno del Congreso de los Diputados.

En ese plazo, la Comisión elevará al Pleno, para su aprobación, el dictamen en el que figuren sus conclusiones, así como los votos particulares que los grupos parlamentarios presenten, pudiendo acordar, en su caso y conforme a lo previsto en el artículo 76.1 de la Constitución, que la Mesa del Congreso dé traslado al Ministerio Fiscal de las mismas para el ejercicio de las acciones que sean procedentes.